

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CON ANDALUCÍA (PODEMOS-IU) AL**  
**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS**

Dña. Nerea del Rocío Tovar Romero, en su calidad de portavoz del Grupo Municipal Con Andalucía (PODEMOS-IU) del Ayuntamiento de Dos Hermanas, según lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno para su debate, y si procede, aprobación, la siguiente MOCIÓN:

**MOCIÓN PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS QUE EVITEN LA  
PROLIFERACIÓN DE CASAS DE APUESTAS Y DE PREVENCIÓN ANTE LA  
LUDOPATÍA**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El juego patológico es un trastorno adictivo de tipo comportamental, incluido en las clasificaciones médicas y psicológicas reconocidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Dicho trastorno consiste en la pérdida del control del comportamiento en relación con el juego y provoca en quienes lo sufren consecuencias negativas de tipo académico, laboral, económico, social e incluso legal.

Es un hecho constatado que este trastorno está afectando de manera notable a un segmento de la población juvenil que, ante la falta de expectativas laborales y de un futuro estable, ven en el juego una vía para obtener dinero rápido al tiempo que les proporciona dosis rápidas de adrenalina y por lo tanto de satisfacción. Muchas asociaciones sociosanitarias nos advertían de que están empezando a demandar sus servicios jóvenes afectados por diversos trastornos adictivos.

La alarma social es significativa, teniendo en cuenta los últimos datos del gobierno: uno de cada cinco jugadores es menor de 25 años y el 12% de los jóvenes de entre 18 y 25 años admiten que están enganchados a los juegos y tienen "síntomas" que indican indicio de adicción. Pero esto solo sería la punta del iceberg, ya que puede originar serios problemas de salud mental.

Por otro lado, cabe destacar que este sector ha experimentado un auge considerable, pues han surgido múltiples negocios presenciales y en línea vinculados al juego. Este incremento y diversificación de actividades se ha visto reflejado en un progresivo y agresivo aumento de la publicidad en todos los soportes disponibles, entre los que se incluyen los medios de comunicación tradicionales y digitales, las redes sociales, los elementos en la vía pública, los patrocinios, etc.



De hecho, es especialmente preocupante la tendencia al alza de las casas de apuestas que aprovechan los eventos deportivos para promocionar su actividad, invirtiendo grandes cantidades de dinero y haciendo uso especialmente de las retransmisiones deportivas para favorecer el consumo inmediato de apuestas. Recurren incluso a estrellas mediáticas del fútbol para animar a los usuarios y usuarias a que realicen sus apuestas, creando un sistema de juego absolutamente adictivo e impulsivo.

Ante la dimensión que ha alcanzado el problema y las evidencias del impacto negativo que tiene el juego en la salud de la población y en especial en la salud mental, a Podemos e Izquierda Unida nos gustaría que Dos Hermanas fuera un referente en la prevención del juego patológico. Por tanto, esta moción persigue que el Ayuntamiento adopte todas las medidas a su alcance para combatir las adicciones al juego, ya que, según los últimos informes, cabe destacar que la vía de entrada a dicha adicción suele ser presencial, por lo que la administración local debe tomar partido en este acuciante problema.

No obstante, entendemos que dentro del ámbito competencial del Ayuntamiento las acciones son limitadas, por eso creemos que como administración más cercana debe también tomar la iniciativa para exigir y demandar a otras administraciones superiores que modifiquen la normativa vigente para frenar un fenómeno de consecuencias nefastas y en algunos casos difíciles reversibles.

En conclusión, antes de que la adicción al juego, que además suele ir ligada a otras adicciones, se convierta en una lacra de difícil solución, consideramos que no se puede aplazar por más tiempo la adopción de un conjunto de medidas encaminadas no solo a limitar y ordenar la expansión de este tipo de actividades, sino también a la prevención y a la atención de las personas afectadas.

Por todo ello, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Dos Hermanas la adopción de los siguientes acuerdos:

## ACUERDOS

**PRIMERO.** Que se realice un mapeo actualizado para conocer el número y ubicación de todos los establecimientos del municipio cuya actividad esté relacionada con el juego, como son las casas de apuestas, los casinos y bingos.

**SEGUNDO.** Que se acuerde la suspensión temporal de otorgamiento de licencias para la apertura de nuevos establecimientos dedicados al juego y las apuestas.

**TERCERO.** Que el Ayuntamiento, en el ámbito de sus competencias y con las herramientas urbanísticas de las que dispone, establezca una fórmula que impida la apertura de establecimientos cuya actividad se centre en el juego en las inmediaciones de espacios frecuentados por jóvenes, así como que favorezca el decrecimiento de este tipo de locales.



**CUARTO.** Que el Ayuntamiento realice actividades informativas en centros escolares para prevenir la ludopatía.

**QUINTO.** Que en el caso de aquellos equipos, clubes, actividades o eventos deportivos con los que el Ayuntamiento colabore económicamente, este establezca como requisito para la concesión de la ayuda que no se publicite ninguna actividad relacionada con el juego que provoca adicción.

**SEXTO.** Instar a la Junta de Andalucía que limite el número de licencias de las casas de apuestas en la región, incrementando el mínimo de metros de separación entre establecimientos y/o el número de licencias por núcleos de población.

En Dos Hermanas, a 22 de diciembre de 2023.



Nerea del Rocío Tovar Romero.

Portavoz del Grupo Municipal *Con Andalucía (Podemos-IU)*.

